

Bogotá, 5 de enero de 2023

Señores
FINDETER
E.S.D.

Referencia: Observaciones al informe de evaluación del proceso
CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-I-192-2022

Respetados Señores,

Realizo observación de la siguiente manera:

A la propuesta del Consorcio R & C:

Su integrante COINCO INGENIEROS S.A.S., no tiene en su objeto social la actividad de Consultoría en Ingeniería Civil en el territorio Colombiano, en el numeral primero de su objeto social tiene es exportación, como se indica, así: "1) La exportación comercial e industrial y de servicios de todo lo concerniente con la ingeniería civil, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, hidráulica, química, sanitaria, y térmica, ingeniería de telecomunicaciones, de tránsito, ambiental, de gas, forestal, agrícola, catastral, de sistemas, y de arquitectura."

Por lo anterior ruego revisar la pertinencia de la habilitación de su propuesta y determinar en su verificación jurídica, lo que corresponda.

Cordialmente,



Fernando José Sánchez Pardo
cc 10.549.160 de Popayán